



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ENCASILLESE EN EL GRADO 15* E.M. AL FUNCIONARIO SR. CHRISTIAN RIQUELME CID, SEGUN LEY 20.922

DECRETO Nº 3873 /
CHILLÁN VIEJO, 23 NOV 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Tercero, Disposiciones Transitorias ; Dictamen de Contraloría General de la República N. 84.400 de fecha 22/11/2016.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 16*, mediante DA. 2553 del 31/12/2009
- ✓ Prórroga de Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 16*, mediante D.A.5184 del 09/10/2013
- ✓ Prórroga de Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 16*, mediante D.A. 7061 del 30/11/2015
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016

DECRETO

1.- **ENCASILLESE** en el **Grado 15*** E.M., funcionario a Contrata, Señor **CHRISTIAN RIQUELME CID**, Rut [REDACTED], a contar del 01 de Enero de 2016, sin considerarse como ascenso, según lo estipulado en el Dictamen de Contraloría General de la República N. 84.400 de fecha 22/11/2016.-

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FALUAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)